

LA PREVENCION DE LAVADO DE DINERO Y DE ACTIVOS.

Autor: Wilfredo Díaz Reyes Lic. En Contaduría Pública Lic. En Administración de Empresas

Auditor Externo y Consultor Financiero

16 de julio de 2018.

En esta oportunidad y con el objetivo de mantener al día con información de relevancia y de conocimiento general a los miembros y colegas que integran a la REDCOES; hablaremos un poco de sobre Las Funciones y Responsabilidades en la Prevención de Lavado de Dinero y de Activos:

- A. FUNCIONES Y
 RESPONSABILIDADES DE LA
 ALTA DIRECCION EN RELACION
 A PLD-FT:
- 1. Declaraciones Sobre Políticas:
- 1.1 La alta Dirección autoriza las políticas de PLDA-FT.
 - 2. Comunicaciones verbales y escritas:
 - 2.1 Se prefiere lo escrito sobre lo verbal.
 - Si la alta dirección prefiere lo verbal incrementa el riesgo.
 - 3. Toma de Decisiones:
- 3.1Decisiones estratégicas sobre la naturaleza del negocio.
- 3.2 Relaciones del Negocio.



B. RESPONSABILADES DE LA JUNTA DIRECTIVA O JUNTA GENERAL:

- Determinar la política de Prevención de Lavado de Dinero y de Activos de las Empresas.
- 2. Crear la Unidad de Cumplimiento.
- Nombrar a una persona con rango Gerencial, Designado ante la Unidad de Investigación Financiera (UIF) u Oficial de Cumplimiento.
- C. FUNCIONES Y
 RESPONSABILIDADES DEL
 COMITÉ DE CUMPLIMIENTO:
- Reunirse para revisar deficiencias en el sistema de PLDA.

- Proponer políticas relacionadas con PLDA-FT.
- 3. Elaborar el Código de Ética y revisiones.
- Velar por el cumplimiento del Plan de Trabajo de la Oficialía de Cumplimiento.
- Conocer los resultados del Plan de Capacitaciones.
- Revisar los casos contemplados en el Código de Ética de las empresas.
- Atender los asuntos de conflictos de intereses.
- Proponer los cambios que se requieran en los procedimientos para la consideración de la Junta Directiva.

D. FUNCIONES Y RESPONSABILADES DE LA PERSONA DESIGNADA ANTE LA UIF:

- En caso de ser elegido: Coordina el Comité de Cumplimiento.
- Se mantiene actualizado sobre las Nuevas Normas de PLDA-FT y comunica a las Gerencias respectivas.
- Realiza evaluaciones de cumplimiento.
- Coordina con las distintas unidades administrativas la ejecución del Plan de Capacitación.
- Establece y recomienda sistemas d evaluación para el ROS.
- 6. Atiende los requerimientos de la UIF.
- Mantiene un sistema de archivo sobre la documentación reservada de análisis de la debida diligencia de los clientes.
- Realiza los análisis del riesgo.
- Recomienda a nivel gerencial sobre la continuidad o suspensión de negocios con los clientes.
- Verifica en listas de riesgos sobre clientes potenciales vinculados con la PLDA-FT.
